



## FEDERACION COLOMBIANA DE VELA

### RESOLUCIÓN No. 017 DEL 1 DE JULIO DE 2023

“Por medio de la cual se otorga el aval para que unos deportistas puedan representar a Colombia en el “CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE FORMULA KITE 2023”, a realizarse en la ciudad de Cagliari -Italia del 17 al 23 de julio de 2023”.

#### EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VELA, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que mediante resolución No 006 de 18 de febrero de 2023, se definieron los criterios para la selección de los deportistas que puedan representar a Colombia en los diferentes campeonatos internacionales.

**SEGUNDO:** Que los deportistas Jean Paul Liechti de la Liga del Valle y Marie Prevot de la Liga de Santander, mediante correo electrónico solicitan el aval para representar a Colombia en el evento Internacional “CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE FORMULA KITE 2023”, a realizarse en la ciudad de Cagliari -Italia del 17 al 23 de julio de 2023.

**TERCERO:** Que los citados deportistas hacen parte de la Liga de Vela del Valle y de Santander y se encuentren dentro de los deportistas activos en los campeonatos nacionales, han sido seleccionados para otros campeonatos internacionales, actualmente cuentan con afiliación vigente con la Federación, Jean Paul Liechti se encuentra en el lugar número 1 del ranking nacional Juvenil y Marie Prevot se encuentra en el lugar número 2 de la clase Formula Kite Juvenil.

**CUARTO:** Que mediante reunión de la comisión técnica sostenida el día 29 de junio de 2023, siguiendo los criterios establecidos en resolución No 006 de 18 de febrero de 2023, esta aconsejo y sugirió, que los deportistas Jean Paul Liechti al estar en número 1 del ranking nacional Juvenil y Marie Prevot al estar en número 2



de la clase Formula Kite Juvenil, sean los seleccionados para representar a Colombia en el evento Internacional "CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE FORMULA KITE 2023", a realizarse en la ciudad de Cagliari -Italia del 17 al 23 de julio de 2023.

**QUINTO:** Que se hace necesario definir los navegantes colombianos que participaran en el "CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE FORMULA KITE 2023" y por tanto ejecutar los recursos dispuestos acorde al convenio CAIP-701-2023 suscrito con el Ministerio del Deporte, con fecha 4 de mayo de 2023.

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Definir como participantes colombianos seleccionados, con el aval de la Federación Colombiana de Vela, a los deportistas Jean Paul Liechti y Marie Prevot, para que representen a Colombia en el "CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE FORMULA KITE 2023".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los deportistas Jean Paul Liechti y Marie Prevot, a través del comodoro de clase, deberán dentro de los 5 días siguientes al término del campeonato, rendir un informe detallado sobre el desarrollo de la competencia.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, el día 1 del mes de julio de 2023.

**JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ  
MOLINA PRESIDENTE  
FEDERACION COLOMBIANA DE VELA**